

MEMORANDO No. MEF-SFP-2019-0176

PARA: Gary Coronel Ávila
DIRECTOR NACIONAL DE NEGOCIACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

DE: Juan Hidalgo Andrade
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

ASUNTO: Requerimiento de evaluación de oferta técnica económica de Law
Debenture Corporate Services Limited (Bonos 2025 y 2030).

FECHA: 20 de diciembre de 2019

Con Oficio No. MEF-SFP-2019-0192 de 19 de diciembre de 2019, la Subsecretaría de Financiamiento Público remitió a Law Debenture Corporate Services Limited, la Carta de Invitación para el Servicio de Agente de Procesos y de Arbitraje (Bonos 2025 y 2030), en la cual se determinó el plazo de vigencia de la contratación, los productos y servicios objeto de la contratación y las condiciones generales de la invitación.

Mediante Oficio S/N de 20 de diciembre de 2019 y anexos, Law Debenture Corporate Services Limited remitió a ésta Subsecretaría las especificaciones técnicas y económicas bajo las cuales brindará sus servicios. Dicha documentación fue recibida como Oferta Técnica - Económica.

En virtud de lo expuesto, remito dicha documentación para que la Dirección a su cargo se encargue de la correspondiente evaluación técnica-económica, la cual deberá ser conjuntamente elaborada con la Coordinación General Jurídica, como lo establece el numeral 3 del Art. 9 del Reglamento para la contratación de servicios para concretar operaciones de endeudamiento público, expedido mediante Acuerdo No. 018 de 23 de enero de 2012 y reformado mediante Acuerdo No. 352 de 20 de diciembre de 2012 y Acuerdo No. 0004 de 20 de diciembre de 2016; a fin de determinar si el servicio ofertado cumple con las expectativas técnicas y legales.

Atentamente,


Juan Hidalgo Andrade
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

MEMORANDO No. MEF-SFP-2019-0176

PARA: Gary Coronel Ávila
DIRECTOR NACIONAL DE NEGOCIACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

DE: Juan Hidalgo Andrade
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

ASUNTO: Requerimiento de evaluación de oferta técnica económica de Law Debenture Corporate Services Limited (Bonos 2025 y 2030).

FECHA: 20 de diciembre de 2019

Con Oficio No. MEF-SFP-2019-0192 de 19 de diciembre de 2019, la Subsecretaría de Financiamiento Público remitió a Law Debenture Corporate Services Limited, la Carta de Invitación para el Servicio de Agente de Procesos y de Arbitraje (Bonos 2025 y 2030), en la cual se determinó el plazo de vigencia de la contratación, los productos y servicios objeto de la contratación y las condiciones generales de la invitación.

Mediante Oficio S/N de 20 de diciembre de 2019 y anexos, Law Debenture Corporate Services Limited remitió a ésta Subsecretaría las especificaciones técnicas y económicas bajo las cuales brindará sus servicios. Dicha documentación fue recibida como Oferta Técnica - Económica.

En virtud de lo expuesto, remito dicha documentación para que la Dirección a su cargo se encargue de la correspondiente evaluación técnica-económica, la cual deberá ser conjuntamente elaborada con la Coordinación General Jurídica, como lo establece el numeral 3 del Art. 9 del Reglamento para la contratación de servicios para concretar operaciones de endeudamiento público, expedido mediante Acuerdo No. 018 de 23 de enero de 2012 y reformado mediante Acuerdo No. 352 de 20 de diciembre de 2012 y Acuerdo No. 0004 de 20 de diciembre de 2016; a fin de determinar si el servicio ofertado cumple con las expectativas técnicas y legales.

Atentamente,


Juan Hidalgo Andrade
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

